



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
13 FEB 2023	
Recibido.....	Hs. 11:18
Exp. N° 50660	C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático y/o el organismo competente, disponga informar luego de hacerse público los resultados de un estudio realizado recientemente por una decena de investigadores del CONICET de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), en conjunto con especialistas del Instituto Nacional de Tecnología Agraria (INTA) y la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), en la cuenca inferior del río Salado (cululú, salado) en donde se detectó altos niveles de contaminación por metales y agroquímicos en los sedimentos y aguas de dicha cuenca. Por tal motivo quisiéramos que ese Ministerio o quien corresponda dé respuesta a los siguientes puntos:

- a. Si el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático ha tomado conocimiento del presente estudio realizado por el CONICET, al cual se hace mención.
- b. Si ese Ministerio realiza periódicamente muestreos de la calidad de los efluentes vertidos por distintas actividades industriales y/o comerciales a los cursos de agua del salado inferior, en función de lo que establece la Resolución Provincial N° 1089/82 "Reglamento para el vertimiento de líquidos residuales a cursos de agua".
- c. Si ese Ministerio u otro organismo del estado provincial han realizado estudios para medir el impacto que generan las aplicaciones con agroquímicos de las distintas explotaciones rurales, sobre la cuenca del río salado.
- d. Si durante el año 2022 se han realizado actuaciones administrativas a empresas industriales, comerciales o explotaciones rurales por

incumplir con lo dispuesto en la Ley Nº 11717/99, Decreto Prov. 101/03 y/o Resolución 1089/82. Como así también a lo dispuesto en la Ley Nacional 24051/91 (generación, manipulación, transporte y tratamiento de Residuos Peligrosos).

### **FUNDAMENTOS.**

Sr. Presidente:

La cuenca inferior del río Salado desde hace muchos años viene siendo degradada por el volcamiento de efluentes industriales con y sin tratamiento, por el volcamiento de efluentes cloacales con y sin tratamiento y por ser la receptora de distintas clases de agroquímicos de explotaciones rurales que luego de las lluvias percolan a la cuenca.

Desde hace años también, tomando como unas de las mas grandes mortandades de peces en el año 1995, la cuenca inferior del río Salado es noticia y desde ese año a la fecha somos testigos de estos repetidos desastres ecológicos. En algunos casos la situación climática forma parte de esta tragedia, pero no hay dudas que la exacerbada contaminación de los cursos de agua de la cuenca son el componente principal de esta lamentable situación.

Este estudio realizado recientemente, denominado " Calidad ambiental y ecotoxicidad de sedimentos de la cuneca baja del río Salado sobre larvas de anfibios" por investigadores del CONICET de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), en conjunto con especialistas del Instituto Nacional de Tecnología Agraria (INTA) y la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), pone de manifiesto la critica situación en la que se encuentra el río Salado , como el arroyo Cululú.

Por los fundamentos expuestos solicito a las Sras. y Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

**AUTOR: FABIAN PALO OLIVER**